SAN ISIDRO, 27 Diciembre 2023

Señores
OCEANO SEAFOOD S.A.
AV. MANUEL OLGUIN 211
SANTIAGO DE SURCO
LIMA

PÓLIZA NRO.	2003|9110720	CERTIFICADO	1
PRODUCTO	SOAT	DOCUMENTO	116522247
VIGENCIA DEL SEGURO	15/01/2024 al 15/01/2025	LIQUIDACION DE PRIMAS	1083209299
CONTRATANTE	OCEANO SEAFOOD S.A.	PRIMA A PAGAR	SOL 56.00

TASA DE COSTO EFECTIVA ANUAL : 0.00 %

FORMA DE PAGO

☐ CONTRA ENTREGA SOL 56.00

Fecha de pago del primer

Día	14	Mes	02

CARGO -

El asegurado declara expresamente estar de acuerdo con lo siguiente:

La cobertura otorgada por las pólizas de seguro se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la empresa y con la firma del presente Convenio de Pago. El pago de la prima podrá convertirse en forma fraccionada, o diferirlo cuando se pague en cuota única a elección del cliente.

Los pagos fraccionados son periódicos y consecutivos, no pudiendo el plazo para el pago de la última cuota de la prima exceder de la vigencia de la póliza. Los importes de dichos pagos fraccionados no serán inferiores a los que resulte de calcular a prorrata la prima pactada por el periodo de cobertura.

El incumplimiento de pago establecido en el presente Convenio de pago origina la suspensión automática de la cobertura del seguro, siempre y cuando no se haya convenido un plazo adicional para el pago. La cobertura vuelve a tener efecto al momento en que el contratante pague la prima adeudada por el periodo en que la cobertura se mantuvo suspendida.Haber tomado conocimiento de los alcances del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N° 225-2006.

Sujetarse a los términos, condiciones y garantías que Rímac Seguros contempla para cada una de las coberturas.

DS_SAS_SOATD

OCEANO SEAFOOD S.A.

Este documento debe regresar firmado a Rimac Seguros a través de una de las siguientes vías:

- Por fax al 421-0555
- Por intermedio del corredor o
- Directamente a CALLE LAS BEGONIAS 475, PISO 2, SAN ISIDRO o AV. COMANDANTE ESPINAR 689, MIRAFLORES

Si ha optado por la modalidad de pago por cargo en cuenta, sírvase remitir el original del Pago Fácil al departamento de Cobranzas en nuestra Oficina Principal en San Isidro o a través de nuestras Plataformas de Atención al Cliente.